



Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri



Contenido

Principios Fundamentales	<i>1</i>
Teléfonos importantes	<i>2 - 3</i>
Comisión del Trabajo y Relaciones Industriales	<i>4 - 5</i>
Mesa Directiva Estatal de Mediación	<i>6 - 7</i>
División de Normas Laborales	<i>8 - 9</i>
División de Indemnización del Trabajador	<i>10 - 11</i>
División de Seguridad en el Trabajo	<i>12 - 13</i>
Comisión de Derechos Humanos	<i>14 - 15</i>
Departamento de Oradores	<i>16</i>
Carteles en el trabajo que exige el Gobierno Estatal	<i>17</i>

Principios Fundamentales

*V*isión

Para las empresas y los empleados que prosperen en lugares de trabajo seguros y sanos y libres de discriminación.

*D*eclaración de Objetivos

Promover y proteger la industria y el trabajo.

*V*alores

El Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales cree en los siguientes principios para llevar a cabo su visión y objetivos:

- **Excelencia**
- **Imparcialidad**
- **Integridad**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**

Teléfonos importantes



EMPLEADO

Seguro por Desempleo

(Para tramitar beneficios u obtener información sobre reclamaciones)

Línea gratuita: **800-320-2519**

o localmente: Jefferson City: **573-751-9040**

Kansas City: **816-889-3101**

Springfield: **417-895-6851**

St. Louis: **314-340-4950**

Indemnización para el Trabajador

Línea de información para empleados:

800-775-2667

EMPLEADOR

Seguro por Desempleo

Seguro por Desempleo

Información sobre impuestos/apelaciones:

573-751-3215

Impuesto estatal de desempleo

Reportes Automáticos (USTAR):

573-751-1995

Indemnización para el Trabajador

Línea de información para empleadores:

888-837-6069

DUDAS O PREGUNTAS

Información sobre sueldos y horarios

(Preguntas sobre tiempo para comer, recesos, pago de vacaciones, de tiempo extra, etc.)

Información sobre la seguridad y salud en el lugar de trabajo

Información sobre sueldos vigentes

573-751-3403

Información sobre apelaciones

(Información del más alto nivel sobre apelaciones respecto al seguro por desempleo, indemnización para el trabajador, víctimas de delitos y actos ilícitos, y sobre sueldos vigentes)

573-751-2461

Denuncias de discriminación

(Discriminación en el Trabajo, Vivienda, Servicios Públicos de Alojamiento)

573-751-3325



Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales

4

3315 West Truman Boulevard

P.O. Box 599

Jefferson City, MO 65102-0599

Teléfono: 573-751-2461

Fax: 573-751-7806

Página Web: www.dolir.mo.gov/lirc

Correo electrónico: lirc@dolir.mo.gov

La Comisión del Trabajo y Relaciones Industriales está compuesta por tres miembros. El gobernador nombra a cada comisionado para un período de seis años, con la recomendación y

consentimiento del Senado. Uno de los miembros de la Comisión es William Ringer, abogado de Missouri, quien debido a sus actividades e intereses anteriores, representa al público. Otro miembro es Alice Bartlett, quien funge como representante de los empleadores. El tercer miembro, John Hickey, es el representante de los empleados. El gobernador nombra presidente a uno de los miembros de la Comisión. Tradicionalmente el representante del público es a quien se designa como presidente de la Comisión. A quien se denomine presidente será también representante del público.

La Comisión considera todas las apelaciones referidas a todos los pagos y decisiones sobre indemnizaciones por accidentes de trabajo, indemnizaciones por desempleo, salario prevaleciente, indemnizaciones a víctimas de delitos y de agravios en los niveles administrativos más altos. Además de estas funciones ante las apelaciones, la Comisión atiende y determina controversias sobre los sueldos vigentes. La Comisión tiene el carácter de autoridad estatutaria para aprobar o rechazar las normas o reglamentos que promulguen las Divisiones del Departamento.

La Comisión propone y el gobernador nombra a un director del Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales para que sea el director administrativo, sujeto a la recomendación y consentimiento del Senado.

Mesa Directiva Estatal de Mediación

3315 West Truman Boulevard
P.O. Box 2071
Jefferson City, MO 65102-2071
Teléfono: 573-751-3614
Fax: 573-751-0083
Página Web: www.dolir.mo.gov/sbm
Correo electrónico: sbm@dolir.mo.gov

La Mesa Directiva Estatal de Mediación consta de un panel de cinco miembros que implementan la Ley Laboral del Sector Público, que atañe a muchos empleados públicos locales y estatales que buscan representación sindical.

La Mesa Directiva tiene la responsabilidad de determinar la idoneidad de la unidad de negociación de empresas públicas y determina la situación de la mayoría de representantes mediante una elección con votación secreta. Según las leyes, las empresas públicas se reúnen y consultan con su representante de negociación designado para hablar de las propuestas en relación con los sueldos y demás condiciones de trabajo.

La Mesa Directiva ofrece ayuda previa a cualquiera de los interesados que desee presentar una petición y está disponible para contestar preguntas sobre la negociación de empleados públicos.

Otras funciones de la Mesa Directiva son: dar ayuda a empleados públicos, representantes laborales y/o administrativos para evaluar la sindicalización de sus empresas o de alguna subdivisión política específica y para ubicar las decisiones de la Mesa Directiva que hayan sido dadas por la Junta Estatal de Mediación que se refieran a cierto tema o problema.

División de Normas Laborales

La División de Normas Laborales consta de cuatro secciones:

1. Salario y tarifa por hora
2. Salario y tarifa por hora
3. Seguridad y salubridad en minas y cuevas
4. Seguridad de los Trabajadores

La sección de Seguridad interna, la de Consultas sobre Minas y la de Seguridad de los Trabajadores se esfuerzan por reducir los accidentes, enfermedades y víctimas mortales en el trabajo, al educar y capacitar tanto a empleadores como a empleados acerca de sus derechos y responsabilidades según las leyes laborales federales y las de Missouri. La División lleva a cabo consultas e inspecciones donde los agentes de ésta identifiquen que hay algún riesgo laboral.

3315 West Truman Boulevard
P.O. Box 449
Jefferson City, MO 65102-0449
Teléfono: 573-751-3403
Fax: 573-751-3721
Página Web: www.dolir.mo.gov/lr
Correo electrónico:
laborstandards@dolir.mo.gov

Los programas de la División ayudan a los empleadores y empleados de Missouri a que tengan empresas saludables y rentables. Se ofrece consulta interna gratuita sobre seguridad y salud para los empleadores de Missouri que tengan hasta 250 empleados en un mismo centro y hasta 500 empleados en total. La División también garantiza que se cumpla con los nuevos requisitos de capacitación en materia de seguridad, los cuales se aprobaron durante la sesión legislativa de 2008.

La División aplica la Ley Laboral de Menores y la de Sueldos Vigentes de Missouri. Ayuda a los empleadores a garantizar la seguridad, salud, moral, procesos educativos y bienestar general de los menores. Asimismo, la División es responsable de recopilar encuestas sobre sueldos y lleva a cabo investigaciones para asegurar que se cumpla con la ley de sueldos vigentes.

Asimismo, las Normas Laborales ayudan a la gente de Missouri a conseguir la información en lo concerniente a salarios, horas, vacaciones, tiempo para almorzar, contrataciones y más. Los empleadores y empleados reciben información en cuanto a los derechos y responsabilidades de su lugar de trabajo. En enero de cada año, el salario mínimo por hora en Missouri puede aumentar o disminuir, dependiendo de los cambios en el Índice de Precios al Consumidor. La División es la responsable de orientar al público y de investigar las quejas que se presenten en relación con la nueva ley.

División de Indemnización por Accidentes de Trabajo

3315 West Truman Boulevard
P.O. Box 58

Jefferson City, MO 65102-0058

Teléfono: 573-751-4231

Fax: 573-751-2012

Página Web: www.dolir.mo.gov/wc

Correo electrónico:

workerscomp@dolir.mo.gov

La División de Indemnización para el Trabajador colabora con empleadores y empleados en lo concerniente a accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo. A muchos empleadores de Missouri la ley les exige tener un seguro de indemnización para sus trabajadores. Este seguro da asistencia financiera a los empleados que se

lesionen en el trabajo. La División colabora a que se garantice que dichos empleados recibirán el tratamiento médico adecuado, así como el pago de una indemnización por el sueldo perdido.

La División también da resoluciones inmediatas y equitativas en cuanto a las controversias en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Se brindan servicios de mediación para ayudar a los empleadores y empleados a resolver las controversias acerca de tratamientos médicos y sueldos perdidos. Esto ayuda a evitar costosas declaraciones juradas o audiencias formales.

Para asegurarse de que se cumplan las leyes sobre indemnización para el trabajador, la Unidad para Fraudes e Incumplimientos lleva a cabo investigaciones confidenciales sobre todas las acusaciones de fraude en cuanto a la indemnización o de incumplimiento por parte de empleados, proveedores de atención médica o empleadores, e inclusive sobre aquellas situaciones en que un empleador no tenga el seguro obligatorio de indemnización para el trabajador (incumplimiento). Si se manifiesta fraude o incumplimiento, el caso se remite a la Oficina del Procurador General para que se interponga una acción judicial.

El Programa de Indemnización para Víctimas de Actos Ilícitos, que pertenece a la División, otorga indemnización a las víctimas no indemnizadas por daños de actos no delictivos.

División de Seguridad del Empleo

Los programas de seguros por desempleo ofrecen protección parcial para los trabajadores ante la pérdida del sueldo durante períodos de desempleo involuntario. Los beneficios que se pagan a los empleados asegurados refuerzan la economía del estado durante los períodos de recesión económica al ayudar a mantener el nivel del poder adquisitivo de los consumidores.

La División de Seguridad de Empleo paga las prestaciones de seguro para el desempleo a trabajadores que quedaron sin empleo por causas ajenas a ellos mismos. Los individuos que reúnan los requisitos pueden llegar a percibir hasta 26 semanas de indemnización por desempleo. Una de las metas de la División es proporcionar en fecha los pagos de las prestaciones por desempleo a los solicitantes que cumplan con los requisitos. Las solicitudes de prestaciones por desempleo pueden presentarse en forma telefónica o por Internet.

421 East Dunklin Street

P.O. Box 59

Jefferson City, MO 65104-0059

Teléfono: 573-751-3215

Fax: 573-751-4945

Página Web: www.dolir.mo.gov/es

Correo electrónico para los reclamantes:

esuiclaims@dolir.mo.gov

Correo electrónico para los empleadores:

esemptax@dolir.mo.gov

Correo electrónico para apelaciones:

appealtribunal@dolir.mo.gov

El pago de beneficios conforme al programa se hace de un fondo fiduciario que se mantiene con las aportaciones de los empleadores y de los pagos que hacen algunos empleadores gubernamentales y otros que no tienen fines de lucro y que reembolsan en lugar de pagar aportaciones. No se deduce ninguna parte de la aportación del sueldo del empleado.

La División recolecta las aportaciones de los empleadores de Missouri a partir del pago de los beneficios semanales por desempleo de los reclamantes que reúnan los requisitos. La División de Seguridad del Empleo garantiza que los empleadores reporten el sueldo de sus empleados y que paguen las aportaciones que correspondan a dichos sueldos.

Un tribunal independiente de apelaciones se encarga de determinar las que surjan de resoluciones que hagan los agentes de la División de Seguridad del Empleo en cuanto a los casos de beneficios por desempleo. Los árbitros llevan a cabo las audiencias y emiten decisiones por escrito sobre las apelaciones normales de seguro por desempleo, sobre las que se relacionen con deudas fiscales de un empleador y otros programas especiales de seguros en caso de desempleo.

Comisión de Derechos Humanos de Missouri

3315 West Truman Boulevard
P.O. Box 1129
Jefferson City, MO 65102-1129
Teléfono: 573-751-3325 (Jefferson City)
314-340-7590 (St. Louis)
Fax: 573-751-2905
Página Web: www.dolir.mo.gov/hr
Correo electrónico: mchr@dolir.mo.gov

Esta Comisión conformada por 11 miembros, ofrece resoluciones equitativas y oportunas a las denuncias de discriminación al fomentar el

cumplimiento de la Ley de Derechos Humanos de Missouri. Esta ley desarrolla, determina y pone en marcha maneras de prevenir y eliminar la discriminación en el lugar de trabajo, en lugares públicos y en la vivienda. La ley prohíbe la discriminación por raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, sexo, discapacidad física o mental, edad y situación familiar.

Toda persona tiene derecho a presentar por escrito ante la Comisión de Derechos Humanos una denuncia respecto a algún ilícito de discriminación. Esta comisión revisa e investiga dicha denuncia y determina si existe algún motivo fundado para creer que ha habido discriminación. Si se determina que la hubo, se intenta lograr una conciliación. Si la denuncia no se resuelve mediante la conciliación, se llevará a cabo una audiencia pública para decidir sobre el asunto.

La Comisión también ofrece capacitación a los empleadores públicos y privados, a grupos organizados, a distritos escolares y a proveedores de alojamiento en cuanto a temas como la prevención del acoso sexual, sensibilidad cultural, sensibilidad ante las discapacidades e información sobre igualdad de oportunidades de vivienda.

Departamento de Oradores

¿Necesita un orador para algún seminario o reunión de negocios?

¿Le interesa obtener capacitación para su empresa?

El Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri cuenta con oradores que pueden dar seminarios y capacitación para su empresa o negocio sobre los siguientes temas:

Ley Laboral de Menores

Sensibilidad Cultural

Conciencia de las Discapacidades

Igualdad de Oportunidades de Vivienda

Seguridad y Salud en Minas y Cuevas

Reglamentación de la OSHA y Procedimientos de Inspección

Ley Actual en materia de Sueldos

Prevención del Acoso Sexual

Seguro por Desempleo – Impuestos, Beneficios, Apelaciones

Indemnización para el Trabajador

Para más información o para programar a un orador, comuníquese al 573-751-7500 o por correo electrónico a publicaffairs@dolir.mo.gov.



Carteles en el trabajo que exige el Gobierno Estatal

*¿Su empresa está obligada por ley a colocar carteles de índole laboral?
Para averiguarlo, visite www.dolir.mo.gov/posters2.htm o llame al 573-751-3194.*

Los carteles se pueden solicitar sin costo al Departamento del Trabajo y Relaciones Industriales de Missouri.

Diversas leyes estatales y federales exigen a los empleadores que exhiban algunos carteles/resúmenes para beneficio de los empleados, a fin de que se les informe sobre disposiciones claves de las leyes.

Los siguientes carteles/resúmenes de índole laboral están a su disposición:

- Aviso para los Trabajadores respecto al Seguro por Desempleo
- Indemnización para el Trabajador
- Discriminación en el Trabajo, Vivienda, Servicios Públicos de Alojamiento
- Lista de Empleos para Jóvenes (para aquellos que dan trabajo a jóvenes menores de 16 años)
- Sueldo mínimo del estado de Missouri

Los carteles obligatorios que exige el Departamento del Trabajo de Estados Unidos se pueden conseguir en <http://www.dol.gov/osbp/sbrefa/poster/matrix.htm>.

Departamento del
Trabajo y Relaciones Industriales de
Missouri

Agencias

Comisión del Trabajo y Relaciones Industriales	573-751-2461
Mesa Directiva Estatal de Mediación	573-751-3614
División de Normas Laborales	573-751-3403
División de Indemnización del Trabajador	573-751-4231
División de Seguridad en el Trabajo	573-751-3215
Comisión de Derechos Humanos	573-751-3325

Visítenos

Averigüe más sobre nuestros servicios

en línea.

Entérese más acerca de nuestros
servicios en www.dolir.mo.gov

**Departamento del Trabajo y
Relaciones Industriales de Missouri**

421 East Dunklin Street
P.O. Box 504
Jefferson City, MO 65102-0504

Teléfono: 573-751-4091